

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

SESIÓN N°1 / 2023

A través de videoconferencia, con fecha 2 de febrero del año 2023, siendo las 15: 07 horas, se dio inicio a la primera sesión de Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

Bienvenida y Apertura de Sesión

La Sra. Aurora Guerrero inició la reunión dando la bienvenida a los presentes comentando que esta es la primera sesión del año 2023 del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

Agenda de la Reunión:

- 1) Bienvenida y aprobación de Agenda
- 2) Sanción de acta extendida de sesión N°6/2022
- 3) Revisión del estado de acuerdos de la sesión N°6/2022
- 4) Calendarización de reuniones
- 5) Proceso de renovación del comité de manejo
- 6) Varios
- 7) Revisión de acuerdos de la reunión y cierre.

Luego de revisar la agenda de la reunión la Sra. Guerrero solicitó a los asistentes precisar las temáticas a revisar en el punto "Varios". Don Andrés Quintanilla planteó tratar dos puntos referidos a la resolución N° 166-2023 (tratamiento de la fauna acompañante (F.A.) y manejo en faena del porcentaje aceptado de desembarque de la misma) y, una interrogante que poseen como AIP de la evaluación directa de crustáceos para el 2023 y la afectación que esta podría tener sobre la certificación MSC.

El Sr. Patricio Vial Chabillard, solicitó a la Sra. Guisella Muñoz, preguntar a al Comité si se permite la asistencia de su hijo, del mismo nombre, en calidad de invitado para que se vaya preparando en los quehaceres del mismo, ya que él será quien postule a reemplazarlo en la próxima renovación del comité. Ante esta petición, la Sra. Guerrero invitó a los representantes a manifestarse, concluyendo la incorporación de Patricio Vial hijo a las sesiones restantes pre renovación del comité, en calidad de invitado.

Puntos varios

Con la finalidad de optimizar el tiempo disponible con el especialista invitado Sr. Luis Cocas se procedió a revisar en primera instancia los puntos varios.

Don Andrés Quintanilla comienza contextualiza su planteamiento señalando que, en la actualidad se encuentran capturando camarón debido a que el langostino se encuentra en período de muda, entre las regiones de Coquimbo y Maule, sin embargo, a la batimetría esperada se ha encontrado demasiado langostino, por lo cual, se ha tenido que desplazar su captura. Este desplazamiento del langostino ha significado un problema para la pesca del camarón, ya que este recurso no se puede botar, sino que debe ser traído a desembarque con un porcentaje máximo aceptado del 2% por mes y por barco, lo cual, considerando enero y febrero de 2023 está entorpeciendo la actividad. Solicita modificar el porcentaje máximo permitido solo por estos dos meses.

Además, plantea un segundo punto, referido a la res. N°166/2023 que vincula a tres especies de fauna acompañante:

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

- Raya volantín y espinosa: prohibido su descarte e imputación de su captura a una cuota global o porcentaje autorizado como F.A. (2%). Una vez completado ambas categorías de imputación, los ejemplares deben ser devueltos al mar de acuerdo al protocolo de protección de condrictios (resolución exenta N°2063) y registradas todas las capturas en bitácora de pesca. Se pregunta, ¿cómo se puede saber sobre la imputación durante la faena de pesca?
- Lengado de ojos grandes: situación similar a la anterior. Prohibido su descarte sin cuota global de acceso, solo puede ser capturada como F.A. (decreto N°45/2020 MINECOM), debiendo devolverse al mar los ejemplares capturados por sobre los porcentajes máximos autorizados de desembarque como F.A. considerando la obligatoriedad de informar todas las capturas en las bitácoras de pesca. Por lo cual, se plantea la misma consulta anterior.

Ante estas consultas, el especialista Luis Cocas, señala la pertinencia de las consultas, la complejidad de su comprensión y la importancia de la retroalimentación de los usuarios.

Aclara que ambas especies de rayas son los únicos condrictios con cuota en el país, por ende, con porcentaje como F.A., sin embargo, como se ha visto que el porcentaje de captura como F.A. es mayor a lo asignado, se dejó como válvula de escape la posibilidad de devolver el excedente al mar de acuerdo al protocolo de protección. Aclara que otra complicación surge debido a que no es posible, a estas alturas del año, capturar la equivalencia de ese 2%, porque la cuota de ambas rayas aún no está asignada y mientras esto no acontezca, se debieran devolver todas las capturas de acuerdo a protocolo. A esta situación se suma, que lo que se puede capturar como F.A. es tan poco, probablemente, durante casi todo el año, se deba estar devolviendo de acuerdo al protocolo. Todo este criterio debiera ser transmitido con claridad a los capitanes, y que es un poco confuso.

Dado esta realidad, se plantea que la directriz sea, aplicar el protocolo para la devolución al mar de la totalidad de rayas capturadas, lo cual es ratificado por el pleno, ya que este recurso, en estas pesquerías, no tiene ningún uso. Por este motivo, la presidenta revisará la pertinencia de incorporar la medida a la resolución que señala el porcentaje de F.A. de estos recursos.

Con relación al lengado de ojos grandes, que no tiene valor comercial y el cual se bota en el muelle, el especialista Luis Cocas señala que, se exige retener el porcentaje considerado en decreto 45, pero completado el porcentaje, en el futuro no se podrá seguir pescando, pero en la actualidad se puede seguir pescando descartando la cantidad que excede el 4% por armador por nave por mes. La contabilidad o control cuota que lo lleva el servicio. Existe la duda en el pleno de cómo y qué es específicamente el control que se lleva, por lo cual, el Sr. Mario Muñoz invitará a la próxima sesión al Sr. Nicolás Pérez para referirse al control de la F.A. y aclarar las dudas del comité.

Don Andrés retoma el planteamiento pendiente del langostino amarillo y colorado (amarillo en el caso de la Región de Valparaíso) indicando que en estos meses la captura sobrepasa el 2%, lo que complica la pesquería de camarón. Ante esto la Sr. Guerrero pregunta si han tenido observadores científicos abordo, inquietud que no pudo ser aclarado.

Don Andrés plantea la solicitud de que ese 2% sea elevado a un 10% durante estos meses estivales (según consulta a capitanes). Pone otro antecedente sobre la mesa, indicando que este fenómeno ha hecho que las diferentes flotas se desplacen en conjunto estresando algunos sectores. La intención de la solicitud es facilitar la operación y a la vez proteger el recurso camarón.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Dado la importancia de la recolección de datos a partir de observadores científicos planteada por la presidencia del comité, don Andrés Quintanilla se compromete a hacer las averiguaciones y solicitar los datos a IFOP si es que corresponde.

Se determina considerar estos antecedentes a la hora de definir la distribución regional de langostino amarillo en virtud de los antecedentes analizados durante el año 2023 para su ajuste el 2024. Por ende, la solicitud realizada por el señor Quintanilla podrá ser abordada para el período 2024 y no en lo inmediato.

La Sra. Guerrero indica que viaje a viaje se deberá ir revisando como va la recolección con relación al porcentaje aceptado. Recalca la relevancia de contar con más datos para la toma de decisión. De cualquier modo, los planteamientos del Sr. Quintanilla serán analizados por la SSPA.

Antes de cerrar los temas varios, don Alejandro Florás plantea un tema surgido el año pasado. Señala que el año pasado se modificó la distribución de la cuota de langostino amarillo en las zonas de la Región de Valparaíso a O'Higgins y Maule a Biobío, que había sido durante los últimos tres años, 45% y 55% respectivamente, lo que fue modificado para este año a 40% y 60% respectivamente, lo que genera un perjuicio para la zona de Maule a Biobío en la pesca de langostino colorado, ya que tienen un problema de mezcla de ambos langostinos en el sur. Como hay mucho caladero mezclado, se requiere contar con el langostino amarillo para calzar bien las cuotas, sin verse obligados a recurrir a caladeros de camarón colorado puro porque son más pequeños y de menos calibre, con el correspondiente perjuicio. Por eso solicita que se reconsidere el cambio de distribución de la cuota y volver a la distribución anterior. Ante esto, la Sra. Guerrero indica la dificultad de realizarlo para el período 2023, porque el proceso es complejo, y por ende invita a revisarlo para el período 2024 y analizarlo con los antecedentes, definiendo así una tarea concreta para realizar este año, lo cual fue acordado con el Sr. Florás.

Temas de agenda previos a varios.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones y se revisa el avance de los acuerdos establecidos en la sesión anterior.

Revisión de estado de acuerdos

Con relación a la presentación de IFOP sobre los estudios de seguimiento, se indicó que se realizará en la siguiente sesión de comité y la solicitud ya fue revisada.

La reunión con el Subsecretario, ya fue realizada.

Proceso de renovación del comité

La Sra. Muños señala que gran parte de los cargos terminan su vigencia durante el mes de febrero quedando solo la dupla de Venegas/Sturla que vence en mayo 2023. Por ende, el resto ya podría iniciar el proceso de postulación. Los criterios no vana sufrir modificaciones más bien van a incorporar aquellos relacionados a la igualdad de género, por lo cual, la primera sugerencia es hacer lo posible por presentar duplas mixtas. En el caso de las plantas de proceso, es una exigencia la presentación de una dupla mixta.

Sugiere iniciar el proceso la primera semana de marzo, lo que no presentó oposición por parte del comité. La presidencia insta a que los participantes difundan el inicio del proceso para que los cupos se llenen, considerando aquellos de la Región de Atacama que nunca han participado.

La presidenta plantea la importancia de continuar reuniéndose para avanzar en los temas del comité, en una figura distinta a la de los representantes. Al respecto don Mario Muñoz plantea la

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

opción de realizar reuniones extraordinarias, las cuales generan el espacio de excepción necesario. Don Jorge Revillot, valora la importancia de reunirse a trabajar o recibir información, independientemente de que no sean reuniones resolutorias.

Don Andrés Quintanilla retoma dos puntos: la Regla de control de captura (RCC) y la evaluación directa durante el año 2023.

Ante el primero, la presidenta indica que, la RCC ya fue presentada al CCT y se encuentra en proceso de análisis, indicando que piensa que el organismo científico solicitará simplificar dicha regla. Con relación a la evaluación directa señala que los problemas presupuestarios que presenta IFOP y la no alza de aportes monetarios requeridos para el período el desarrollo de proyectos, significó que se tuviera que recortar la cartera de proyectos para el presente período. Por este motivo, se decidió dejar de hacer tres proyectos que requieren plataforma de investigación, la evaluación hidro acústica de merluza, la evaluación de anchoveta y sardina en la zona norte, y los crustáceos demersales. Para estos dos últimos la evaluación de stock no usan el indicador de la biomasa estimada por la matriz directa, se ocupa como un calibrador externo.

Se continúa buscando financiamiento para ejecutar los cruceros en mayo, pero es muy difícil que se pueda conseguir.

Don Andrés Quintanilla, recuerda la relevancia que este tema podría tener sobre la renovación de la certificación de la pesquería y consulta si todos estos antecedentes fueron puestos sobre la mesa. Además, recuerda que aún no cuentan con la RCC y que el modelo fue cuestionado por el evaluador externo.

La presidenta señala que, el tema de la certificación de la pesquería fue considerado en el análisis. Con respecto a la RCC señala que las responsabilidades fueron compartidas por los miembros de comité, pero que el resultado del CCT estará resuelto a tiempo. Efectivamente hubo un cuestionamiento al modelo, donde el evaluador externo solicitó un nuevo modelo, trabajo que esta siendo desarrollado por el CCT, informe que será remito por el IFOP. Finalmente recuerda que, la evaluación directa 2023 es la que no se hará, con la correspondiente afectación al período 2024, no 2023.

El Sr. Alejandro Florás indica la relevancia de reunirse mensualmente de aquí a mayo y buscar financiamiento en conjunto con miras a no poner en riesgo la certificación.

Al respecto don Andrés Quintanilla solicita que quede en acta que, en comité de manejo y sus integrantes del comité están preocupados de la no realización de la evaluación directa, lo cual, podría comprometer la certificación de la MSC y que desean buscar soluciones al problema.

Se señala que es relevante, ante la auditoría que en algunos casos comienza en marzo, que exista un protocolo de revisión de las HCR por el CCT y la revisión del modelo de IFOP, en el escenario de que no existe evaluación directa. Por lo cual, solicita que en cuanto exista el pronunciamiento por parte del CCT (7 u 8 de marzo 2023) se emita una comunicación oficial rápida al respecto, con miras a ser utilizado durante la auditoría. Al respecto la Sra. Muñoz señala que se encuentra en tabla el pronunciamiento sobre la RCC y el resumen de los avances sobre el modelo existente y los pasos a seguir, lo cual quedará en acta y les podría servir de insumo.

Acuerdos:

1. El acta anterior de la sesión N°6/2022 se da por aprobada sin observaciones.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

2. Con relación a la resolución N°166 del 2023, devolver toda la captura como fauna acompañante de rayas al mar y no traerla a puerto. El caso de el lenguado de ojos grandes se analizará en una próxima sesión cuando se tenga antecedentes del “control” de fauna acompañante por el Servicio.
3. La presidenta revisará la pertinencia de incorporar la medida anterior a la resolución que señala el porcentaje de fauna acompañante de este recurso.
4. A la próxima sesión de comité asistirá el profesional del Sernapesca Sr. Nicolás Pérez para referirse al control de fauna acompañante.
5. La distribución regional de langostino amarillo será revisada en virtud de los antecedentes analizados durante el año 2023 para su ajuste el 2024, teniendo como referencia la distribución del año 2022.
6. En virtud de mantener abiertos los canales de información y trabajo del comité y considerando la relevancia de mantener la pesquería certificada, durante el proceso de renovación del mismo, se privilegiará otra figura de reunión, del tipo comisión con invitados ex miembros.
7. Los integrantes del comité dejan de manifiesto su preocupación acerca de las implicancias que tiene sobre la certificación de la pesquería que no exista financiamiento para la evaluación directa de la misma durante el año 2023.
8. Se acordó que el inicio del proceso de renovación será a contar del 1 de marzo de 2023.
9. Próxima sesión de comité se realizará el 9 de marzo de 2023.

Siendo las 16:40 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta (s)

Comité Manejo de los Crustáceos Demersales

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Aurora Guerrero Correa	✓	Guisella Muñoz	✓
SERNAPESCA	Herman López Chávez		Mario Muñoz Velásquez	✓
Sector Artesanal Región de Coquimbo	Gonzalo Zúñiga Romero	✓	Eric Aravena Aravena	
	Patricio Vial Chabillard		Sebastián Rubio Valenzuela	
Sector Artesanal de las regiones de Valparaíso al Biobío	María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander	
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre las regiones de Antofagasta y Biobío	Andrés Quintanilla Goubet	✓	Stefan Koper Morosin	
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	Mario Venegas Marezco	✓	Leandro Sturla Figueroa	
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado entre regiones de Valparaíso a Biobío	Jorge Revillot Ahumada	✓	Armando Cummins Gómez	*
Plantas de proceso	Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty	✓

*Se excusan: Patricio Vial (Telefónicamente con Guisella Muñoz)

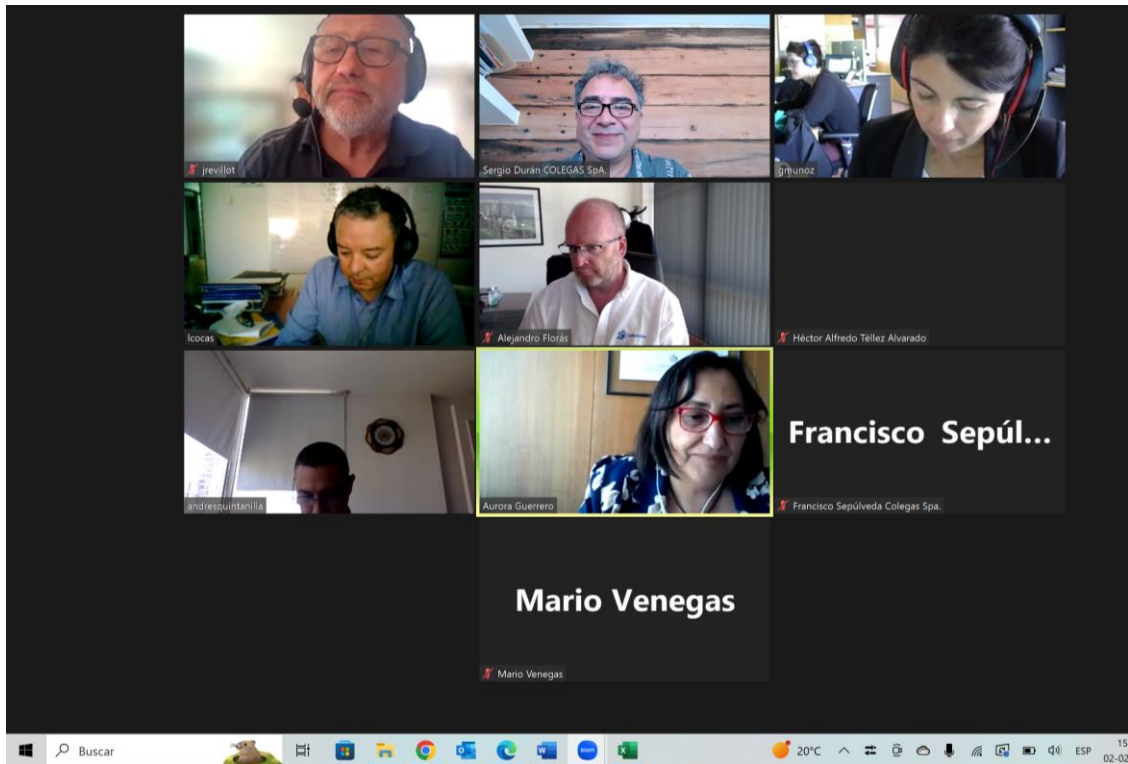
**N

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Patricio Vial (hijo)	Artesanal R. Coquimbo	
Héctor Alfredo Téllez Alvarado	Industrial	
Luis Cocas	SSPA	
Sergio Durán Yáñez	Colegas SpA	
Francisca Sepúlveda González	Colegas SpA	

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Imágenes de asistencia de la sesión:



COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

